

—SUSCRICION—

Gerona:—2'50 pesetas trimestre.
Fuera la capital: Trimes tres pesetas. Pagos adelantados.

Anuncios y Comunicados precios convencionales.

Número suelto.—25 céntimos.

EL INDEPENDIENTE

Los originales que se remitan, deberán ir firmados, y no se devolverá insertense ó nó.

PERIODICO LIBERAL

DIRECTOR.—ALBERTO NUGUE

Toda la correspondencia remítase á la Imprenta de este periódico.

Barcelona.—Corresponsales para anuncios y suscripciones, Roldós y C.^a Escudillers 3, y Centro de Anuncios y Suscriptores de Cornet y Más, Arolas 5 ent.^o

Redaccion y administracion plaza Independencia, 14, Imprenta

AÑO III Domingo 28 Febrero del 1891—Núm. 175

SE PUBLICA los Miércoles Viernes y Domingos.

DESDE MADRID

26 de Febrero de 1891.

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.

Como estaba anunciado, hoy ha habido Consejo de ministros bajo la presidencia de la reina regente, habiendo durado más de tres horas. A la salida los ministros se mostraron reservadísimos, indicando únicamente líneas generales de lo ocurrido en dicho Consejo.

Segun aparece, el punto esencial, ha sido la lectura del mensaje, el cual la reina regente ha querido conocerlo minuciosamente. En su discurso, el Sr. Cánovas, se cree que se ha ocupado del viage de la madre del Emperador de Alemania, á la capital de Francia, y del resultado de su viaje.

El conflicto iniciado en Cuba, con motivo de haber dimitido, la junta directiva del partido union constitucional, ha sido tambien base preferente del discurso del presidente del Consejo.

Después, se han reunido los ministros en Consejo habiéndose ocupado de diversos asuntos, especialmente de la conversion de la Deuda de Cuba. Al terminar el Consejo, quedaron en la secretaría de Estado, los Sres. Cánovas, Villaverde, Tetuán y Fabié. Se supone quedaron atareados en la redaccion y correccion del mensaje.

La regente firmó algunos asuntos, entre otros un decreto concediendo indulto de la pena de muerte, de la Audiencia de Granada, se cree, que la combinacion de senadores vitalicios, otro decreto de Gobernacion, nombrando el personal de telégrafos, que ha de intervenir en los trabajos de los cables que están colocándose entre la península y nuestras posesiones del Norte de Africa.

Verdaderamente, lo que preocupa algo, es el Consejo. Algunos creen que en él, debe haberse planteado la realizacion de la Deuda de Cuba, originando algun debate importantísimo, por mas que se añade que nada ha quedado acordado. Tambien se opina, que la cuestion surgida en Cuba, por lo que antes decia, ha ocupado á los consejeros algun tiempo; pues dada la actitud de los diputados electos por la circunscripcion de la Habana, en no asistir al Congreso, aunque sean aprobadas sus actas.

La lectura del Mensaje, verdaderamente, que es la cuestion palpitante pues la proximidad del momento en que se ha de dar á conocer es base de tal creencia. Se comenta muchísimo, que despues de terminado el consejo, se reunieran los señores Cánovas, Villaverde, Fabié y Tetuán haciendo suponer, que á la regente no le ha-

brá satisfecho mucho, algun punto del Mensaje, y que naturalmente, aquellos se hayan reunido con el objeto de enmendar alguna falta.

Lo único en concreto que puede afirmarse es, que en el Consejo de hoy, nada se vislumbra con claridad, dando lugar á que la prensa de oposicion se despache á su gusto.

Los nombres de las personas que han sido agraciadas para ocupar las vicepresidencias del Senado son los Sres. Duque de Sexto, conde de Toreanaz, marqués de San Carlos, y D. Emilio Bravo.

Parece que el nombramiento, del duque de Sexto para la vicepresidencia primera, no ha sido muy bien recibida por algunos ministeriales, quienes dicen, que no es suficiente talla parlamentaria la de dicho señor para tan elevado puesto, tanto más cuanto que el general Martinez Campos, presidente de la alta Cámara, por su estado de salud, es casi seguro concurrirá al Senado, con escasa frecuencia.

El sábado se celebrará en Biarritz la primera conferencia entre el señor Ruiz Zorrilla y sus amigos políticos. Estos han salido ya con direccion al citado punto, haciéndolo ayer desde Barcelona, el jefe de los zorrillistas de la capital del Principado catalán. Antes de marchar el Sr. Sol y Ortega conferenció con todos sus correligionarios, creyéndose, que en una de las conferencias de Biarritz aconsejará la reorganizacion del partido sobre la base de union con las demás fracciones republicanas.

El resultado de las conferencias es esperado con gran impaciencia sobre todo por los republicanos en general, quienes aseguran que de dicho resultado, depende la organizacion y union de los republicanos todos.

Se asegura que celebradas las conferencias, el Sr. Ruiz Zorrilla, iría á Perpignan á donde acudirán á saludarle muchos republicanos, organizándose un banquete en honor del jefe de los revolucionarios.

Desde las tres y media de la tarde está reunida en el Congreso la junta Central del censo presidida por el Sr. Sagasta.

El principal asunto de que se ocupará, será el de las ilegalidades cometidas en las pasadas elecciones.

En el consejo de hoy quedó acordado el nombramiento del General Salcedo para el Gobierno civil de Madrid, en sustitucion del señor Sánchez Bedoya que renunciará el cargo cuando se le elija vicepresidente del Congreso.

Hoy marcharán á Biarritz varios

zorrillistas de los que han de asistir las conferencias.

Suyo affmo.—M.

Circular

Hé aqui la que por la superiodidad se ha dirigido á los Ayuntamientos y cuya lectura se procedió en la sesion que en otro lugar publicamos.

«El bienestar y el progreso de los pueblos, depende en gran parte de la economía, y asi como ésta no puede existir sin el orden, tampoco el orden llegará á ser un hecho, si no tiene por base una contabilidad exacta y rigurosa.

De aqui que los deseos del Gobierno de S. M., ha sido siempre mirar con marcada preferencia cuantos asuntos se relacionan con la Administración Municipal, recomendando con eficacia á los que de ella están encargados, el estricto cumplimiento de las Leyes é Instrucciones dictadas con tan razonable y benéfico objeto, y haciéndoles responsables de cuantos desórdenes y trastornos administrativos pueda acarrear su apatía ó negligencia.

Fundado en tan atendibles razones, el artículo 150 de la vigente Ley Municipal impone á los Ayuntamientos la obligacion de comunicar á los Gobiernos civiles el día 15 de Marzo, el presupuesto aprobado, á fin de que se corrijan las extralimitaciones legales, si las hubiere.

De una manera terminante, clara y concisa, está redactada la Ley que antecede, y sin empargo, la mayoría de los Ayuntamientos de esta provincia, vienen observando de antiguo, en su cumplimiento, una conducta que ciertamente haría sospechar un imperdonable olvido ó ignorancia, si semejante sospecha fuera lógica tratándose de Corporaciones, cuya responsabilidad en el cumplimiento de tan importante servicio, es de indudable trascendencia.

Semejante abandono entorpece la marcha administrativa y hace ilusoria la alta inspeccion encomendada á mi autoridad; y asi gran número de Ayuntamientos han venido remitiendo á la censura sus presupuestos, no en tiempo hábil, sino cuando ha caducado ya el ejercicio que han debido regir; extraña anomalia, cuya consecuencia forzosa es la sancion de los dichos presupuestos, para no involucrar y hacer más difícil la gestión económica del municipio.

Tal orden de cosas no puede subsistir por más tiempo; y resuelto esto y á normalizar todos los ramos y servicios que son la llave de una buena Administración municipal, para ello cuento, desde luego, con la eficaz

cooperación de los señores Alcaldes, Ayuntamientos y Juntas municipales de esta provincia, y en su consecuencia he acordado llamarles la atención acerca de lo preceptuado en la ley Municipal, con respecto á la formacion de presupuestos, proponiéndome que por todos serán cumplidas tales disposiciones, dentro de los plazos legales, sin que me proporcionen ocasion alguna de verme obligado á hacer nuevos recordatorios, ni á adoptar las medidas conducentes para exigir la debida responsabilidad á los que, con su negligencia, tratasen de neutralizar los propósitos de este Gobierno.

Claro es que siendo obligatorio á dichas Corporaciones el exacto cumplimiento de la ley, no habrá escusa legal que en caso alguno pueda justificar la demora en la formacion de los presupuestos; asi pues, á los que faltaren á su deber, no vacilaré en imponerles las correcciones administrativas que la ley Municipal y demas disposiciones vigentes me autorizan.

Para no hacerse acreedores á estas correcciones, y no dudando que con arreglo á lo prevenido, los Ayuntamientos habrán cerrado definitivamente en 31 de Diciembre anterior, la cuenta del presupuesto de 1889 á 90 se dedicarán sin levantar mano y con toda preferencia á formar y terminar las liquidaciones, asi de gastos como de ingresos, del mencionado presupuesto, dentro del plazo prevenido en el art. 141 de la ley organica, para llevar sus resultados al adicional de 1890 á 91, asi como la formacion de este presupuesto y del ordinario de 1891 á 92; observando escrupulosamente las prescripciones y reglas contenidas en los artículos 133, al 146 y siguientes de la Ley Municipal y sus aclaraciones.

No estará fuera de propósito advertir á los Ayuntamientos que en manera alguna se procederá á la sancion de presupuestos que no contengan las consignaciones necesarias para atender á todos los servicios y obligaciones, dando siempre preferencia á aquellos que corresponden á la Hacienda pública, á la Diputacion provincial, por razón de todas las cantidades que se le adeuden por sus contingentes anuales y plazos de las moratorias concedidas; y finalmente á la Instrucción pública por todos sus débitos atrasados y corrientes.

Para esto se hace de todo punto preciso que los pueblos se procuren economias en los gastos, que se abstengan de incluir ingresos imaginarios y que estos vengan todos justificados con los rendimientos del último quinquenio, evitando de este modo abusos, por desgracia muy frecuentes, que son la causa y origen

del malestar de los Municipios.

Llama muy particularmente la atención de los Ayuntamientos sobre las Reales órdenes de 23 de Junio y 7 de Septiembre de 1883 que tratan de la consignación de créditos en los presupuestos municipales si bien en calidad de reintegro, para atender á los gastos carcelarios, conducción de presos y al suministro de las tropas.

Deberán asimismo fijar tu atención en la Real orden de 11 de Enero de 1879 para que, al votar los recargos sobre las contribuciones directas, cuiden de que guarden entre sí la exacta proporción á que se refiere el caso 7.º, y para que cuando los acuerdos de las Juntas municipales, sobre los presupuestos no estén total y absolutamente conformes con el proyecto de los Ayuntamientos, se exponga también al público, así como lo acordado por dichas Juntas, aunque solo por el término de ocho días, acreditándolo así en el expediente y haciendo constar si se han producido ó no reclamaciones, tal como se establece en el caso 4.º

Cuando los recargos que autoriza la legislación vigente no sean bastantes á cubrir el déficit de los presupuestos, podrán las Juntas municipales solicitar otros arbitrios extraordinarios siempre que no excedan del límite marcado en la regla 1.ª del artículo 139 de aquella Ley.

En estos casos instruirán sin pérdida de tiempo, los oportunos expedientes con sujeción á las Reales órdenes de 3 de Agosto de 1878, 15 de Enero de 1879, 27 de Setiembre de 1882 y 5 de Abril de 1889, remitiéndolos á este Gobierno Civil juntamente con los presupuestos para que pasen, una vez terminados, al Ministerio de la Gobernación, á fin de que ántes de que entre el nuevo año económico, puedan resolverse definitivamente y plantearse con tiempo bastante para que la demora no irroge daños de consideración á la Hacienda Municipal, como con frecuencia viene aconteciendo.

Por último, los señores Alcaldes me acusarán recibo de esta Circular á vuelta de correo, dando cuenta de la misma á los respectivos Ayuntamientos en la inmediata sesión.

Me complazco en suponer que solo se me ofrecerán motivos de elogiar la conducta de las Corporaciones á quienes me dirijo, y que en modo alguno me verá obligado á adoptar las medidas de rigor que dejo ya indicadas.

Gerona 15 de Febrero de 1891.—El Gobernador, *Antonio Mataró*.

Los vinos españoles en Francia.

La cosecha de 33.672,336 hectólitos de vino es muy aproximada el cálculo más prudente de graduar en 17 hectólitos por hectárea de rendimiento en los dos millones de hectáreas de viñedos. Este cálculo daría 34 millones de hectólitos de vino.

Actualmente España, en un año de buena cosecha, puede producir 50 millones de hectólitos de vino, y en año y medio no baja de 38 á 40 millones de hectólitos. Esto es lo que resulta de los datos mejor depurados y bien confrontados.

Para la estadística del comercio ex-

terior tenemos hoy también datos interesantes, debidos á la deferencia del señor director general de Contribuciones indirectas, que nos remite sus *Resúmenes mensuales* de dicho comercio.

El número 13 nos trae el resumen de los tres últimos años, que, respecto á los vinos, nos permite formar el cuadro siguiente:

CLASIS DE VINOS	Años		
	1888	1889	1890
Vino común.	8.724.803	8.405.830	9.196.707
Vino de Jerez y similares.	254.303	183.361	220.653
Vino generoso.	97.292	71.437	59.918
Totales.	9.076.398	8.660.628	9.477.278

La exportación del último año es acaso la mayor obtenida en España, y no hay otra nación en el mundo que suministre al extranjero tanta cantidad de vino. Ni Francia, ni Italia llegan á la mitad de tal exportación.

Respecto á nuestro comercio de vinos con Francia, resulta que ha sido el siguiente:

CLASIS DE VINOS	Años		
	1888	1889	1890
Vino común.	7.588.655	7.086.202	8.002.502
Vino de Jerez y similares.	79.106	54.994	55.621
Vino generoso.	44.602	34.211	38.621
Totales.	7.712.363	7.175.407	8.096.475

Es seguramente, al comparar estas cifras anteriores, que la absorción del mercado francés, favorable sin duda para nuestro comercio, entorpece las corrientes á diversos países, cuya exportación aumenta siempre los años que hay disminución en las demandas de Francia. Los mercados del Norte de Europa están muy descuidados, y sin embargo, por las cartas que recibimos de Bélgica y Suiza particularmente, existe allí deseo de recibir buenos vinos de España, empujando á comprenderse que es preferible la importación directa de vinos españoles, sin el intermediario de los negociantes de Francia.

Si, por desgracia para España, las medidas de los legisladores Irlandeses impiden ó *dificultan* siquiera la introducción de vinos españoles en las bodegas de los negociantes de Burdeos,

de Cette y aun de París, ó mejor dicho, de Charenton y sus contornos, habrá de sufrir un quebranto bien notable la exportación de estos abastecedores á Bélgica, Suiza, Alemania y Norte de Europa en general, como así mismo á la América Central y Meridional, y entonces llegará el *desencanto* de sus proteccionistas. Excepción hecha de sus vinos finos ó de sus *grands vins* del Medoc y aun de toda la Gironda, de la Borgoña y de la Champagne, en el resto del territorio francés apenas se obtiene vinos de cierto mérito.

En prueba de esta afirmación, véase cómo clasifican las mismas estadísticas francesas la producción de vinos por clases, limitando las *superiores* á los siguientes:

DEPARTAMENTOS	Hectólitos.
Gironde.	1.593.914
Marne.	136.435
Rhone ó Ródano.	112.790
Pyrénées Orientales.	61.963
Saone-et Loire.	61.315
Côte d' Or.	52.680
Yonne.	26.468
Indre et Loire.	21.540
Dordogne.	12.112
Doubs.	9.064
Savoie.	9.015
Ardèche Mayenne et Landes.	665
Totales.	2.097.278

Rectificada suficientemente la suma anterior, nos servirá ésto para deducir el precio de 97 francos por hectólito de vino, con relación del valor de 204.328.856 francos, que le atribuyen las mencionadas estadísticas.

Los periódicos franceses, de donde tomamos estos datos, consignan equivocada la suma, acaso por errores de caja, poniendo 2.194.037 hectólitos. Pero de uno ó de otro modo, es exacta la consecuencia de precio entre los 93 y 97 francos.

Al comparar estos datos con los generales de la producción de vinos en Francia el año 1890, resulta que los vinos ordinarios suman más de 25 millones de hectólitos, al precio medio de 25 francos, lo que no es ciertamente de gran valor para sostener el incremento de las exportaciones al extranjero, y se evidencia la necesidad de los vinos españoles para mejorar en *alcohol vinico* la producción francesa.

Comprendiendo todo esto con claridad la prensa española de París, arremetió su campaña favorable á las convenientes estipulaciones comerciales, y en su número de 6 de Febrero dedica casi todas sus páginas la *Revue Vinicole* á defender los intereses del comercio. Nuestro buen amigo M. Paul Taquet, director de dicho periódico, se expresa diciendo:

«El patriotismo nos impone el deber de no exponer nuestro comercio nacional de exportación á las represalias que podrían venir privando al país de una de sus principales riquezas.»

Después de largos y oportunos comentarios contra la política de resistencia á los tratados, añade:

«En los centros parlamentarios se

vacila; en el mundo científico se *combate*. La causa no está ganada.

Para que la viticultura alcance sus reivindicaciones, tan legítimas como las nuestras, es preciso que se ponga de acuerdo con el comercio.»

Esta excitación á la concordia de intereses es de necesidad absoluta para la prosperidad de la Francia, y de seguro que España ha de acoger con satisfacción cuantas facilidades se den á la estipulación del tratado de comercio hispano-francés.

París 14 de Febrero de 1891.—El director de la Estación, E. *Abela*.

GACETILLA

Nuestro distinguido amigo D. Félix Maciá y Bonaplata sigue bien, pero es aventurado asegurar el día de su regreso á la capital.

Varios son los periódicos que se han hecho eco de la noticia de que el Alcalde de Ullastret se ha empeñado en que la Maestra pública del pueblo viva en habitación inservible y que tenga la clase en un local que no reúne condiciones para ello.

Asunto delicadísimo es el tal y en el que deseamos no quitar ni poner rey; pero si diremos, ya sea por el respeto que nos merece siempre la clase objeto de estas líneas, ya porque aqueñ señor Alcalde pueda haber cambiado de parecer, que según tenemos entendido, hace algún tiempo fué tramitado ya, sin inconvenientes, un traslado de casa y que despues de mi operaciones de conveniencia á la que nunca se opuso la autoridad señalada, ni la superioridad que pueda tener la maestra, desistió del traslado dejando á todos los que habian intervenido en el asunto, tan libres como quedó la indicada señora y causando ello algún perjuicio que creemos no se le ha manifestado jamás.

Si el Sr. Alcalde entonces en nada se opuso, ni la superioridad tampoco, habrán cambiado hoy de parecer, ó es que siente los efectos más ó menos molestos del adajo: «aqueellos polvos traen esos polvos?» No sería extraño, por mas que no podemos creerlo.

Unos cuantos jóvenes de buen humor han concebido el proyecto de proporcionar á la Sociedad Gerundense una diversion tan nueva como pasajera, dado lo veloz que corre el tiempo cuando tiene lugar y dá juego sin graves consecuencias. Nos referimos á una corrida de toretes. Según nuestros informes, el sitio señalado será el Campo de Marte en la Dehesa y no podemos señalar día porque aun no está determinado. Las distintas secciones que han de hacer *faena* en el Circo han empezado ya sus ensayos; los bichos serán de buena ganadería si bien de género estudiado, que dándose despues con ellos los cortantes de la capital.

Por mas que se dice ya por algunos, quiénes deben ser los indicados como primer espada y sobresaliente; banderilleros y picadores; cachetero y alguacil y otros *retintines* de la fiesta, por hoy solo nos concretamos á augurar á sus iniciadores un éxito completo, si la autoridad y el tiempo no ponen de su parte algún inconveniente justificado.

—Hace algunos días está obligada a guardar cama, y vése ya afortunadamente en estado de mejoría, la esposa de nuestro querido amigo el médico homeópata D. Modesto Furest. Su estado sigue relativamente bien.

—Anteayer 27, á las nueve de la mañana, y en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, asistió numerosa concurrencia á los funerales que para el eterno descanso de D.^a Rita de Pol y de Genover, viuda de D. Ramon Teixidor, cuyo fallecimiento fué el 14 del actual, se estaba celebrando.

La misa de perdón fué despues de los oficios y, por respeto á la Santidad del Templo el duelo se dió por recibido.

—La Junta de la Sociedad «Talía» ha dispuesto para esta noche celebrar función dramática, habiendo al efecto dispuesto poner en escena la aplaudida obra «La llantia de plata.»

Indudablemente se hará imposible circular por dicho salón por el lleno que ha de resultar dado el éxito que van obteniendo la serie de funciones que están poniendo en escena. Damos las gracias por la invitación.

También tendrá lugar una escogida función en el Circo Alvarez, empezando á las 3 de la tarde.

—Tenemos entendido que son varios los republicanos de nuestra ciudad que hoy acuden á la hermosa y pintoresca villa de La Escala á rendir tributo unos, y por curiosidad otros, en virtud de la gran manifestación republicana, en conmemoración del primer aniversario de la muerte del que fué entusiasta demócrata don Luis Albert y Paradedá.

Sabemos están invitados al acto los comités republicanos de esta provincia y es casi seguro que acudirá á él una comisión del Consejo regional de Cataluña presidida por D. José M.^a Vallés y Ribot.

—Por incomparecencia á Juicio oral, está reclamado por el Sr. Presidente de la Audiencia de Figueras, D. Francisco Cusi y Brugat, labrador, natural y vecino de Cantallops. Está acordada su prisión.

—Ayer se nos dijo continuar enfermo, afortunadamente no de gravedad, el incansable y activo profesor D. José Dalmau Carles. Deseámosle pronta mejoría.

—Ha llamado considerablemente la atención de los inteligentes y de cuántos estaban enterados de los pocos años de la mano que lo llevó á cabo, un cuadro al óleo que ha estado expuesto durante algunos días en uno de los aparajores existentes en un establecimiento de la Subida puente de piedra.

Destácase en primer término y á la izquierda del cuadro frondosidad extrema que forma cerco á elegante y rústico edificio, colocado todo al borde de anchuroso río, saltando al propio tiempo á un lado de la casa un brazo de agua cuya espuma al chocar contra las rocas baña las paredes del rústico edificio. En segundo término las orillas del río y hermosa y suave cinta de agua cruzando con su serpeante característico el resto del cuadro, formando panorama de bello conjunto las lejanas montañas y el celaje cuyas nubecillas parecen dar señales del aire que las impulsa, caracte-

terizando y dando vida á la situación.

La corrección en el dibujo; la definición de términos y pulcritud en el trabajo, todo contribuye á que la simpática y tierna Srita. Dolores Canal, hija de nuestro querido amigo el comerciante D. José Canal y Freixa, á cuya inteligencia se debe el trabajo, haya recibido, junto con sus padres, las más entusiastas felicitaciones, felicitaciones merecidas y á las que unimos la nuestra.

—En nuestro número anterior llamábamos la atención de la Junta diocesana sobre algun informe pendiente referente á operaciones en el Cementerio no muy justificadas ó cuando menos increíbles pero que corren de boca en boca.

¿Es cierto que el Sr. Delegado de Sanidad, en vista de ciertos actos que cree impropios, ha dirigido á dicha respetable Junta una Comunicación en queja?

¿Es cierto que la queja se refiere á la escasa profundidad á que son enterrados algunos cadáveres?

¿Es cierto que dado el hedor que existe en algunos puntos del Cementerio se cree existen enterrados en una sola zanja dos ó mas y que esta operación, si resulta cierta, es verificada sobre los que proceden del Santo Hospital?

Estremos son que con toda urgencia deben depurarse, y á los que no podemos dar completo crédito; pues no es posible que por los encargados de tales operaciones se les ocurriera faltar tan abiertamente al cumplimiento sagrado de un deber, máxime cuando nadie ignora las fatales consecuencias que podrian sobrevenir en la salud pública en determinadas épocas operaciones tan fatalmente practicadas.

De todos modos procede un examen de la denuncia si esta se ha verificado, pues no deben ni pueden quedar al descubierto reclamaciones de quien ó quienes tengan derecho ó vengan obligados á velar por la salud pública, y tanto mas en el asunto que nos ocupa.

—Las puertas llamadas *de'n Vila* aparecen como amenazando ruina y por tanto aplastar al pobre transeunte que en el momento de ceder al impulso de la gravedad encuentre como víctima. Llamamos la atención á quien corresponda, pues no estará demás una inspección á fin de librar á los temerosos la creencia de que puede ocurrir algun percance desagradable.

—En nuestro número anterior, aconsejábamos al activo Concejal Sr. Vicens procurara presentar á la Excelentísima Corporación Municipal una proposición encaminada á depurar si la *rasclosa* de Pedret puede merecer una inspección, á fin de orijinar dictámen facultativo en pró, ó en contra de que continúe como está hoy.

Nos anima á recomendarle el asunto, en espera de que satisfará nuestras naturales aspiraciones, que tenemos derecho á creer son las del vecindario todo por hoy, las protestas de amor hechas en su recurso de alzada, hácia el bien público de Gerona, además de que creemos no ha de faltar mayoría en la Corporación que ha de secundarle tratándose de asunto tan importante.

Por si se digna atendernos, le recomendamos los extremos siguientes, que hacemos extensivos á toda la Corporación:

¿Conviene que continúe como hasta aquí el nivel de la represa de Pedret, llamada por algunos Pantano y que se crea por muchos foco constante de infección?

¿Es posible pueda continuarse en la creencia, por aquel pacífico vecindario, de que ha podido costar algunas víctimas por lo que llaman los facultativos *paludismo*?

Nosotros aconsejaríamos al señor Vicens, si no fuera molestarle, y á sus compañeros de corporación, meditaran sobre el particular y que, despues de la meditación averiguáran si existe algun expediente en el Archivo municipal en que conste la concesión firmada por el ministro de Fomento donde debe encontrarse la altura á que debe sujetarse dicha represa, y se hiciera cumplir, si ha habido alteración y á ser posible, lo que allí conste, pues sería sensible que de existir foco *masmático* fuera su origen el estado actual de la represa.

De la inspección facultativa con los efectos consiguientes y con el cumplimiento de la firma del Sr. Ministro si hubiese habido alteración, puede esperarse mucho y fuera fácil conseguir más la tranquilidad de los vecinos de Pedret en primer término en el caso de haberla perdido, y un desague más rápido y menos sujeto á contratiempos del que hoy existe al paso de las aguas por la Ciudad en total. ¿Quieren el Sr. Vicens y sus amigos mejor ocasión de poner en práctica su amor á los intereses generales?

—Un establecimiento de la calle del Progreso donde existen muchos objetos de metal, vióse sorprendido la otra noche con la visita de una chispa eléctrica que se dice procedía de un piso inmediato donde, estando haciendo algunas aplicaciones ó estudios, se desarrolló una corriente tan impetuosa, que destruyendo parte de los metales en juego, produjo la chispa que dejamos mencionada proporcionando un susto más que regular á la familia objeto de la inesperada visita.

Tenemos entendido se ha procedido á la correspondiente queja.

EN EL AYUNTAMIENTO

SESION DEL DIA 26.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y la asistencia de los Sres. Alsina, Prats, Palau, Boixa, Garriga, Prunell, Coll, Serra, Simó Plá y Torroella tuvo lugar el miércoles, dándose lectura de los documentos de costumbre y como adición la sesión llamada extraordinaria.

Dióse también lectura de la Circular dirigida á los Ayuntamientos que en otro lugar insertamos; algunas instancias de las que terminan con un dictámen del Sr. Arquitecto imponiendo la condición de *cumplir las ordenanzas municipales* y siguió el oficio señalando los puntos donde *deben* estar instaladas las 30 bocas de riego ó de incendio, proyecto que te-

memos quede en proyecto por mas que la Comisión de Fomento propuso la colocación inmediata.

Tratóse del relevo de los voltaicos por incandescentes que fué aprobado; cosa que nos llama la atención porqué junto con el salto de agua de Pedret ignoramos con qué recompensa la Casa Planas tales *dádivas* si *dádivas* son; luego Instancia de varios vecinos de la calle Puente Mayor acudiendo en queja contra el estado actual de la construcción de la represa de la Fábrica de Pasta de Papel, por vivir en continua alarma; otra Instancia vecinos de la afueras impulsando á la corporación y felicitándola por el acuerdo de la instalación y aprovechamiento del agua *Molins nous* para la electricidad, lo que dió el resultado de constar en acta «haberlo oído con satisfacción».

Luego el señor Boixa, recordando termina el contrato con la Empresa Gas, lee algunos artículos de la contrata, y se nombra una Comisión para tener una entrevista con la empresa aludida á fin de ponerse de acuerdo sobre algunos extremos tal y como exijan las circunstancias; sigue la lectura por la presidencia de un documento del señor Prunell referente á un pago pendiente que, dadas explicaciones, se dá por satisfecho; luego varias preguntas y discusión sobre el plano pendiente de la calle de Ronda y por último, nombramiento de las Comisiones Hacienda y Gobernación para entender en el asunto pendiente del precio de la carne, asunto en el que el Sr. Prats demostró la necesidad de que el Sr. Alcalde interviniera al igual que en otras ciudades, pero que quedó acordado como dejamos expuesto por convenirlo así la corporación.

Despues de otras pequeñas preguntas se levantó la sesión.

La Inyección G. GRANDE es el mejor, más rápido y eficaz remedio para la curación de toda clase de enfermedades secretas, y para los flujos crónicos ó recientes, sean de la clase que fueren.

La prescriben los doctores con gran éxito, porque en contención astringentes y minerales que puedan ocasionar dolor, estreñez, ó algun otro inconveniente.

De venta en todas las farmacias y droguerías.—Unicos agentes en España.—Funó y Compañía—Barcelona.

LIMPIEZA SIN RIVAL

III LO VIEJO SE VUELVE NUEVO III

PASTA BROOKE
(Marca MONO)

III HACE EL TRABAJO DE UN DIA EN UNA HORA III

Este maravilloso producto es indispensable para limpiar, fregar, frotar y pulir metales, mármol, puertas, ventanas, hules, barro, espejos, suelos, utensilios de cocina y demás objetos de toda casa, tienda, almacén ó buque. Limpia las manos grasientas ó manchadas. De venta: en todas las Droguerías.

CRONICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY

S. Roman abad.

Imp. de ALBERTO NUGUÉ—Gerona.

PEDIR EN TODO EL MUNDO LAS AGUAS DE CARABAÑA

**Purgantes, depurativas anti-biliosas anti-herpeticas
y anti-escrofulosas**

UNICAS EN EL CONSUMO VENTA FARMACIA Y DROGUERIAS

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino de uva de España, da tonicidad al estómago y ayuda a la digestión. Es indispensable a los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis y otras gástricas, catarrros intestinales, disconciación cuando el estómago acelera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera regular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.
Elaborador medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar. Depósito de Gerona, Dr. Vivas.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

**ANGINAS, CRUP, RONQUERA, ESTIDÉZ DEL ALIENTO
E INFLAMACIONES DE LA GARGANTA**

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, G. FORMIGUERA Y C.ª, BARCELONA, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

ANGINAS, RONQUERAS

ULCERAS MAL OLOR DEL ALIENTO

Y TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA.

CURACION SEGURA CON EL MEDICAMENTO

MANDORLETTE HARDER

Es agradable al paladar y en la mayoría de los casos basta una sola caja para obtener la curación completa de todas las enfermedades de la garganta por rebeldes y crónicas que sean.

De venta en Gerona: Farmacia del Doctor J. M.ª Perez Xifra.— Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía Barcelona.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO PANCREÁTICO

de Defresne

FARMACÉUTICO, LAUREADO DE LA ESCUELA DE FARMACIA DE PARIS

Este aceite tiene la apariencia de una Crema blanca, agradable al paladar; posee todas las propiedades del aceite de hígado de bacalao y se puede desleír en el café, el chocolate y el caldo. Los enfermos más delicados no experimentan la menor repugnancia en tomarlo, y como llega enteramente digerido al estómago, no pueden temerse los eructos, los vómitos, la diarrea y el hastío hacia los alimentos que ocasiona infaliblemente el aceite de hígado de bacalao comun. Está recomendado por los médicos contra:

El Linfatismo,
El Raquitismo,
El Enflaquecimiento,

La Anemia,
Las Enfermedades del Pecho,
La Tisis,

Los Infartos de las glándulas del cuello,
El Gurmio en la cara y en el cuello.

Casa GRIMAULT y C.ª, 8, Rue Vivienne, Paris

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

EL VICHY CATALÁN.

Estas aguas, dedicadas especialmente

AL TRATAMIENTO

DE

GRAN NÚMERO DE ENFERMEDADES

DEL APARATO DIGESTIVO

Se encuentran de venta en todas las principales Farmacias nacionales y extranjeras.

PUERTAS

SISTEMA AUGUET
DE VENTA en la Carpintería del autor

[Calle. Francisco GERONA

Preferidas a las de hierro, y en construcción algunas se servirá con oportunidad todo pedido.

QUINA ANTI-ROCHER

EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE

Contra la Diabetes, la Albuminuria, la Fosfatemia, etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutrición y de las que resultan la debilidad de las fuerzas, Anemia, Calenturas, Convalecencias difíciles.

Evitar los gastos de una Memoria interesante indicando las variedades, causas, síntomas y todas las consecuencias la Diabetes que toda persona que desea de su salud debe leer con la mayor atención.

ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURNESE, PARIS

Evitar las falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Marca depositada en el como el Sello de garantía de l'Union des Esbricants.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS